



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00745492- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC mediante NO-2024-0940996-UNC-SAA#REC (orden 6) solicita autorización a los fines de efectuar el llamado a concurso cerrado interno para cubrir 1 (un) cargo Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo (código 3667/1) de la planta de la citada Secretaría, en el marco de la aplicación de las Actas N° 13 y 40 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Local;

Lo actuado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y 18;

La intervención de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Local obrante en el orden 20;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC a llamar a selección (concurso interno), por aplicación del Acta Paritaria N° 13 y art. 9 del Anexo de la Ord. HCS N° 7/12, en una categoría inicial del agrupamiento correspondiente del CCT 366/06, al personal que tuviera dos (2) años de antigüedad Nodocente al momento del llamado (Acta Paritaria N° 40).

Establecer que la financiación necesaria para la instrumentación de lo dispuesto precedentemente, debe ser cubierta exclusivamente con los créditos presupuestarios que se le asignen a dicha Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en la señora Secretaria de Asuntos Académicos las facultades de designar, con ajuste a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ord. HCS 7/12, los tribunales que intervendrán en el concurso y en la selección referidos en el artículo

anterior, y de determinar las fechas de inscripción de aspirantes y de presentación de antecedentes, como así también a cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.